

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO

40

Fecha de Aprobación

31 JUL 2019

ROL S.I.I

3357-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 1069 de fecha 22-03-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda

existente con una superficie de 139,24 m2 ubicada en EINSTEIN
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE

--- N° 1183 (EX 1193) Lote N° --- manzana ---

localidad o loteo --- sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HERNÁN LUIS MANCILLA VERA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente

(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
ELIZABETH ESPINOZA MIRES	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- 1.- El presente permiso autoriza una edificación 139,24 m2 de superficie edificada en 2 pisos, en un predio de 144 m2.
- 2.- El programa arquitectónico consiste en tres departamentos con acceso común conteniendo cada uno estar comedor cocina, dormitorios, despensa y baño.
- 3.- La carga de ocupación de la edificación es de 12 personas.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



MEI/MLD/mlid.25.07.2019

1587276

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO	
1	EINSTEIN	1183 (EX 1193)		22-03-2019	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	N° DE INGRESO		
2	HERNAN LUIS MANCILLA VERA	990787377	1069		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3	ELIZABETH ESPINOZA MIERES	---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN		TOTAL
		1° Trimestre 2019	C-3	\$ 179.956	\$ 7.293.617
			G-4	\$ 91.819	\$ 6.308.883
PRESUPUESTO			\$	13.602.500	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	204.038
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)			\$	0	
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)			\$	0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	204.038
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	0
TOTAL A PAGAR			\$	204.038	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29.303.625	FECHA	30.07.2019	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

MAURICIO ESPINOZA NOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/MLD/mld.25.07.2019